

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3200 CARBESCIS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria para su celebración en Madrid, calle Orense Nº 11, 3º, notaría de Don José María García Pedraza, en primera convocatoria el día 8 de julio de 2025, a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria el día 9 de julio de 2025, a las 14:00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2024, formuladas en formato Pymes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria), así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio indicado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la compañía.

Tercero.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y para presentar las cuentas anuales al Registro Mercantil, y subsanar cuantos defectos se pongan de manifiesto a tenor de la calificación del Sr. Registrador.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Dimisión presentada por la Administradora Única de la compañía y nombramiento de Administrador Único.

Segundo.- Traslado del domicilio social de la compañía y consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y para Certificar y presentar a inscripción ante el Registro Mercantil los mismos, y subsanar cuantos defectos se pongan de manifiesto a tenor de la calificación del Sr. Registrador.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerlo bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y tendrán derecho al examen de los documentos, entre ellos los relacionados con las Cuentas anuales y la modificación propuesta de los Estatutos sociales, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de estos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la citada Ley.

Los accionistas titulares de al menos el 5 % del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 203 de la LSC, la administradora ha requerido la presencia de notario para que levante acta de la junta general que se celebrará.

Madrid, 28 de mayo de 2025.- Administradora Unica, Silvia Ramos Nuñez.

ID: A250025832-1